

**PÚBLICO**

Índice AI: AMR 25/002/2003/s

Distrib: PG/SC

A: Coordinadores de la Red de Profesionales de la Salud

De: Oficina Médica / Programa para América

Fecha: 17 de enero de 2003

*Más información sobre*  
**ACCIÓN MÉDICA**  
**Mala salud de Juan Carlos González Leiva**  
**Cuba**

(Véase también AMR 25/007/2002/s, del 31 de julio del 2002)

**Palabras clave** mala salud / malos tratos / preso político

**Motivos de preocupación de Amnistía Internacional**

Amnistía Internacional reitera su preocupación por la salud de Juan Carlos González Leiva, abogado invidente de 37 años que está recluido en la prisión de Holguín, provincia de Holguín, Cuba. Tras mantener una huelga de hambre (parcial) desde el 4 de septiembre al 25 de diciembre de 2002, según los informes, actualmente su peso es de aproximadamente 45 kilos.

La organización teme asimismo que Juan Carlos González Leiva pueda estar siendo objeto de malos tratos. Según la información recibida, en una ocasión lo abandonaron en la sala de interrogatorios y, pese a su condición de invidente, tuvo que recorrer solo el camino hasta su celda, chocando contra los obstáculos que encontraba a su paso. También se le ha negado el uso de un bastón. Y más aún, ha declarado que le han sido proporcionados alimentos y agua que le han causado una sensación de quemazón al atravesar el tubo digestivo, suceso éste que debería investigarse.

La esposa de Juan Carlos González Leiva, Maritza Calderín, y el hermano del preso, José, han declarado que los han hostigado y amenazado con encarcelarlos.

**Información general**

Juan Carlos González formaba parte de un grupo de activistas de derechos humanos detenidos en el Hospital Provincial Antonio Luaces Iraola, en Ciego de Ávila, el 4 de marzo de 2002. Se habían desplazado hasta allí para manifestar su apoyo a Jesús Álvarez Castillo, periodista que en esos momentos se encontraba ingresado en el centro. Con anterioridad, ese mismo día, el periodista Jesús Álvarez Castillo se dirigía a una reunión de la Fundación Cubana de Derechos Humanos para informar sobre ella, pero, según los informes, en el camino la policía lo interceptó y lo agredió. Ya en el hospital, el grupo de hombres que fue a visitarlo protestó por la agresión profiriendo consignas del tipo «vivan los derechos humanos». Posteriormente, agentes de seguridad del Estado los golpearon y detuvieron. Se ha acusado a los activistas de «desacato», «resistencia», «desorden público» y «desobediencia».

## Recomendaciones

Escriban cartas en español o en inglés a las autoridades que se indican a continuación utilizando papel con membrete si lo usan en el ejercicio de su profesión:

- Presentándose en su calidad de profesionales o como miembros de Amnistía Internacional y haciendo referencia a su carta anterior, si procede;
- Solicitando información sobre el actual estado de salud de Juan Carlos González Leiva;
- Instando a que reciba toda la ayuda que necesite conforme a su condición de invidente;
- Pidiendo garantías sobre su seguridad;
- Exhortando a que se lo someta a un juicio que reúna las debidas garantías procesales;
- Reconociendo que comprenden que determinados factores económicos, como el embargo estadounidense, pueden incidir en la calidad de la alimentación y la atención médica en las cárceles, pero que las condiciones de reclusión deben ser conformes a las normas mínimas reconocidas internacionalmente, como las que se describen en las *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos* y en el *Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión*, ambos de las Naciones Unidas.

## Direcciones

### **Dr Fidel Castro Ruz**

Presidente de los Consejos de Estados y de Ministros  
La Habana, Cuba  
Fax: via Ministry of Foreign Affairs: + 53 7 333 460  
Tratamiento: Señor Presidente / Dear President

### **Dr Juan Escalona Reguera**

Fiscal General de la República,  
Fiscalía General de la República  
San Rafael, 3  
La Habana, Cuba  
Fax: + 53 7 669 485  
Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Attorney General

**Sr Felipe Pérez Roque**

Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calzada No. 360  
Vedado, La Habana, Cuba  
Fax: + 53 7 333 460  
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

**General Abelard Coloma Ibarra**

Ministro del Interior y Prisiones  
Ministerio del Interior  
Plaza de la Revolución  
La Habana, Cuba  
Fax: + 53 7 8301 566  
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Envíen copia de sus cartas a los representantes diplomáticos de Cuba acreditados en su país.

En caso de no recibir respuesta del gobierno o de otros destinatarios a las seis semanas del envío de la carta, se ruega que envíen una carta de seguimiento solicitando respuesta. Consulten con la Oficina Médica del Secretariado Internacional si van a enviar sus llamamientos después del 30 de marzo del 2003, y envíenle copia de cualquier respuesta que reciban (a la att. de: Oficina Médica).

**Seguimiento de la acción**

Si disponen de correo electrónico, pueden ayudarnos a hacer un seguimiento de las acciones de envío de cartas. En caso de que escriban una o más cartas, les pedimos que nos envíen un mensaje de correo electrónico para hacérselo saber. Indiquen el índice de la acción y el número de cartas que hayan escrito en el campo «Asunto»; por ejemplo: AMR 25/002/2003/s - 3 (si han escrito tres cartas). Remitan el mensaje a la siguiente dirección: <medical@amnesty.org>. Gracias.